

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa
debe dirigirse al
Año VI Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España. En el Extranjero y Ultramar,
2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cént. — Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción
se dirigirá
Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 3, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1378

Palma de Mallorca, MARTES 8 Enero de 1901

Ensanche de Palma-La Comisión en Madrid

NO HAY QUE PERDER EL ANIMO

Por desgracia no faltan personas en Palma que, baciendo inconscientemente la causa contra la cual abogan, intentan hacer notar que se hallan algún tanto décaídas los ánimos de los que más calorosamente alentaban a la Comisión municipal que fué á Madrid, a fin de hacer las debidas gestiones para obtener la aprobación del plano de ensanche y el derribo de las murallas de Palma.

Cierto que LA UNION REPUBLICANA, contra viento y marea, aunque es impusado por los buenos deseos de obtener una tan importante mejora para esta ciudad, ha sido uno de los periódicos que más ardientemente ha secundado las tareas de aquella Comisión; pero si bien esto es cierto, no resulta así, que el desaliento se haya apoderado de los que formamos la redacción de esta publicación, pues nunca fué creencia en nosotros que, la Comisión con solo llegar a la Corte y besar los pies al santo, como vulgarmente se dice, lo tendría todo arreglado.

No, siempre hemos tenido en cuenta que en España la tramitación de un expediente, ha sido tarea árdua y no poco prolija.

Pero hemos de confesar en honor a la verdad que, ya sea por la influencia de las significativas personas, que tan incondicionalmente se pusieron al lado de los Comisionados al llegar éstos a Madrid, como por la incansable actividad de estos mismos, ó por ambas cosas á la vez, lo cierto, es que, jamás habíamos, ni por asomo soñado que, con tan breve tiempo pudiera hacerse lo que sobre este particular se ha conseguido.

Verdad que contra todo lo que se había venido haciendo, se opone el desfavorable informe que suscrito por el comandante de Ingenieros Sr. Fortuñy se ha emitido, informe que a manera de segunda muralla viene á ahogar á los palmeños, obligándonos a vivir encerrados dentro esa maldito cerco de piedra que nos rodea y que si utilidad presta en estos tiempos, es por los pastos que en él se hacen y que aprovechan para si algunos ruminantes.

Como el Sr. Fortuñy, ha sido quien ha suscrito el desfavorable informe de referencia, y según se dice este señor es mallorquín, mucho sentimos que la tíica persona que ha venido á entorpecer la triunfal marcha que en sus gestiones venía haciendo la Comisión, pero ni por asomo podemos creer que contra lo que todos los mallorquines esperamos, próspero el informe dado por el Cuerpo de Ingenieros, pero, si por el contrario, á este informe se debiese la inutilidad de cuánto en Madrid ha venido haciendo la Comisión, recursos nos quedarían para conseguir el que no se haga burla de nosotros.

Todos hemos convenido en la utilidad que reportaría á Palma la aprobación del plano de ensanche y el derribo de las murallas; no es esta la primera vez que tales cosas se han gestionado, aunque nunca con tantas esperanzas de obtener un resultado tan satisfactorio como ahora. Por otra parte, no sin motivo se dice que, dadas los destructores elementos de combate de que hoy se hallan dotados los acorazados de que disponen las grandes potencias, caso de ser atacada Palma por una de esas potentes escuadras, nuestras murallas de nada servirían para la defensa de esta población, pues aquellas quedarían pulverizadas bajo la acción del fuego del enemigo.

Luego si así resulta, ¿por qué hay quien intenta dificultar el derribo de dichas murallas, las que, si bien pudieron ser de utilidad durante los últimos pasados siglos hoy nos resultan inútiles para las contingencias de la guerra?

Antes que el bien de una determinada clase sea el interés del pueblo, y si aquella por so-

lo lo que a la misma importa, se opone a los deseos de éste, posible fuera que se entabla una lucha en la que el pueblo triunfase, que así lo consigue siempre, que sabe luchar con decisión y valor.

Verdad que, no debemos de descuidar puesto que según se decía en un telegrama que estos pasados días publicamos, el general Weyler ha tomado por su cuenta el asunto de los portillos, y mal que pese al Sr. Fortuñy, obtendremos el permiso para abrir los 120 metros de boquetes, mas si por aquellas circunstancias que en España son tan comunes, no bastase la influencia del Sr. Weyler para conseguir lo que hoy son los más vivos deseos del pueblo de Palma, entonces éste, estaría justificado para renegar de sus gobernados y pensar que sobrada razón asiste a los pueblos que como el filipino, por haberse visto desolado en sus justas quejas contra las órdenes religiosas, apeló á su independencia, por la cual viene luchando y luchará hasta haberlo conseguido por completo.

Este es el medio más adecuado para que un pueblo se vea en el uso de su perfecta soberanía.

Sobre lo mismo

Ayer se recibió en esta ciudad, un telegrama de nuestro muy querido amigo y correligionario don Luis Martí, cuyo despacho, además de confortar los ánimos de los pusilánimes que, llevados del espíritu meridional que tanto distingue a nuestra raza, tan pronto se disponen á favor de una causa, como con singular prontitud aparecen víctimas del descontento y la desanimación en que se encuentra, el que se rinde ante la resistencia de una invencible fuerza.

De igual manera, como es de suponer, dicho despacho habrá sido muy poco halagüeño al que pudiese creer que, ante el desfavorable informe emitido contra el expediente por el cual se solicita la apertura de los tres portillos, nuestras opresoras murallas vendrán por siglos de siglos conservando su virginidad, por no consentirse que en su seno ejerza su poderosa acción, la punta de la demoledora piquea.

Mas, por fortuna, el telegrama del Sr. Martí ha venido a disipar las negruras que, de día en día se iban acumulando para oscurecer el resultado de las gestiones hechas por la Comisión municipal en Madrid, pues seguramente dice en su despacho el Sr. Martí, el doctor Túlosa Latorre ponente de la Academia de medicina, dará dictamen dentro de breves días acerca del plano de ensanche.

Respecto de los portillos, espera el señor Martí que se concederá pronto su derribo, no habiéndose concedido antes, á causa de que el ministro de la guerra se ocupa exclusivamente de las reformas militares.

Bien, muy bien; celebramos los satisfactorios angurios que nuestro correligionario hace en su despacho telegráfico, por cuanto vendrá a disiparse el nublado que con sus sofisticas argumentaciones venían formando los que de una manera cruel y soapada, ejerciendo con ello el oficio de apóstoles de alquiler, no repartían en profilar que, el plano de ensanche se aprobaría cuando se presentasen otros planes que careciesen de las defectuosidades que se observan en los dos presentados para la aprobación; que los portillos se abrirían el día del juicio final, y así siguiendo, se había llegado á lanzar la injuriosa especie, de que los Comisionados en Madrid, se veían dando vida de principes en el Grand Hotel de París, y que de allí regresarían cuando se hubiesen agotado todos los recursos.

En virtud, pues, del despacho último enviado a Palma por el señor Martí, no dudamos que, pronto llegará el día en que el pueblo

alegre y placentero podrá acudir al presenciar el derribo de los portillos, lo que tanto anhelan los que se interesan por el engrandecimiento y prosperidad de nuestra patria chica.

Cuatro fueron los Sres. que en Comisión partieron para Madrid a gestionar los consabidos asuntos. El primero que regresó a Mallorca, y obligado por la enfermedad que le aquejaba, fué el Sr. L'adó. Luego vino el señor Roselló, cuya falta en Palma se demostró hasta la evidencia, con la irreparable pérdida de su virtuosa esposa, la que pasó a mejor vida breves días después de haber llegado su señor esposo. El señor Pianas, regresó no hace muchos días, lo que no es de extrañar, pues nadie ignora la falta que hace en su propio domicilio, quien tiene que cuidar de una casa de banca de la importancia de la de los señores Martínez y Pianas, y por añadidura habiendo dejado al partir de Palma, enfermos que le son muy queridos.

Los maliciosos se habían dado en propagar que la venida de los tres antedichos comisionados, era la señal del fracaso de la Comisión, y hasta se había llegado a decir que, el Sr. Martí, si retardaba su venida, era para consumar el derroche de toda la restante cantidad consignada a la Comisión; pero el señor Martí con una oportunidad y desprendimiento dignos del mayor encomio, ha tenido la feliz ocurrencia de disponer que, los gastos de su estancia en Madrid, correrán por su cuenta, desde el regreso del Sr. Pianas, con lo que ha conseguido dar el mas solemne mentis a sus hipócritas detractores, que alentados por la ruina malevolencia de espíritus rastreadores y mezquinos, posponen a los intereses de una justa difamación, los intereses del bien común de los palmeños.

TEÓFILO.

O con el integrismo ó con Lucifer

El P. Montaña ha sido destituido por la reina del cargo de profesor de latín y religión de Alfonso XIII.

Esta ha sido una victoria de la prensa liberal, debida mas que a nada al renacimiento liberal palpable desde los últimos debates parlamentarios.

El P. Montaña es confesor de la familia real y profesor del rey desde hace muchos años. Por enseñar á Alfonso XIII lo que un rey constitucional no debe saber, cobraba Montaña 30 000 pesetas. Se entrometía en política y escribía en «El Siglo Futuro». El P. Montaña, en fin, nada ha hecho ahora de extraordinario.

¿Es qué procedía antes con mayor cautela y reserva? Nada de eso. Montaña tiene la buena calidad de no recatarse. Escribe y firma; confiesa en secreto e impone la penitencia en público. No cabe tampoco la apreciación de que antes permanecieran sino ocultas, calladas, las extralimitaciones e ingereencias del P. Montaña. No, el P. Ferrández en «El País» publicó semblanzas del P. Montaña y censuras de su conducta, y Blasco Ibáñez, en un ingenioso apóstrofe que vale por una colección de discursos y que en estas circunstancias recuerda toda la prensa de Madrid, puso al descubrimiento la influencia palatina del P. Montaña, autor de la crisis de Marzo, elevador de Polavieja y Silvera al poder.

Hay, pues, motivos para atribuir esta relativa, parcial, insignificante victoria al renacimiento del liberalismo, al despertar de la opinión liberal, á la unión transitoria de los liberales, así monárquicos como republicanos.

Pero no nos hagamos ilusiones, no procedamos a lo progresista, no echemos la casa por la ventana, ni salgamos por esas calles tocando el «Himno de Riego». La victoria es más

aparente que real, de mas aparato que fundamento, es mas que una concesión una hábil maniobra, mas un acto de astucia felina que de apocamiento femenil.

Meditemos, meditemos.

Es innegable que la regenta (ella es la autora de la destitución y no el gobierno) ha despedido al profesor del rey, temerosa de un nuevo Alcolea. Pero, ¿de qué ha despedido al P. Montaña? ¿Y cuando ha llevado a efecto esa destitución?

Le ha destituido del cargo de profesor del rey, no del cargo de confesor de la real familia, y le ha destituido obligada por los liberales cuando Alfonso nada tenía ya que aprender del P. Montaña. Este clérigo ridículo, afrenta de la corte de España, padrón de ignorancia, muestra de fanatismo e ignorancia; esa integrista de tomo y lomo que por reñigrado despreciaría Carlos VII, menos atrasado, monjil y gazono que los que a título de liberales le combaten, ese redactor de «El Siglo Futuro», periódico excomulgado, periódico antidiágnóstico y periódico que censura por avanzados a los carlistas, ha torcido ya el árbol, ha ensuciado con telarañas, polvo y herrumbre el cerebro de su educando y ha infiltrado en el corazón de su discípulo odio al liberalismo que es Lucifer, que es endemoniada doctrina.

Cuando el mal está hecho, 17 meses antes de ser rey Alfonso, da satisfacciones doña Cristina a la prensa liberal, y los liberales, tan imbéciles como los progresistas, aplauden y algunos gritan viva la reina.

Pero ¡habrá estúpidos! Si la reina ha destinado a ese domine cabra, y por esa destitución merece aplausos, censuras debe merecer hasta de su hijo por haberle dado tan bestial, anticuado, necio y ridículo maestro.

Alfonso XIII puede decirlo lo que Segismundo dijo a Basilio cuando le restituyó la libertad que le había quitado.

Pero además, no ha dado doña Cristina a los liberales mas que una satisfacción a medias. No es profesor del rey Montaña, pero sigue siendo confesor de la familia real.

Y no vale aquí decir que el sacerdote es un hombre distinto del político. No, el P. Montaña, como director espiritual de la familia real, ha de someter a la conciencia de sus hijos de confesión este dilema; ó con el integrismo ó con Lucifer.

Como buen padre de almas, Montaña apartará a sus penitentes del liberalismo, que es pecado mas horrendo que el adulterio, el robo y el homicidio, y les inculcará ideas contrarias a las de Lucifer, entre otras la de que el Papa no se reconciliará jamás con el reino ilegal, sacrilegio de Italia.

No van por esto desaminados los que asignan a Montaña el papel de casamentero.

Se ha concedido lo menos, se ha despedido a un profesor que ya había cumplido su misión y se mantiene como director espiritual de la familia real a un sacerdote integrista que no se recata en decir que el liberalismo es un pecado horrendo.

¿Cómo se conciernen esos oficios? O el padre Montaña, confesor de reyes constitucionales, entrega a Lucifer las almas de sus penitentes, ó ha de procurar librárselas del liberalismo, ha de hacer que transijan con el mal «per accidentes»: siendo «per se» enemigos de la tolerancia de cultos, de la corte de Roma y de todas las libertades que llaman liberales al sucesor y discípulo del padre Claret.

Y los liberales tan contentos con su triunfo y buscando un pedagogo para el niño, próximo a reinar.

Hombres pusilánimes, hombres ruines, miserables, son liberales gobernados por niños.

¡A qué esperan? ¿Cuándo van a caer de su burro? ¿No ven el porvenir de España más sombrío, en manos de la nación del discípulo predilecto del padre Montaña?

No es este el carlismo sin D. Carlos, es al-^{go} peor: es el carlismo de la corte de Osuna, es el carlismo con la corte de abadesas borre-^{chas}, monjas histéricas y frailes zafios que seguía al imbécil Carlos V, y sin Zimacárcar-^{gui}, sin los soldados equivocados, pero valientes; es el fin, el zorriburri, la escoria, lo más bajo y abyecto de la causa carlista.

RÓBERTO CASTROVIDO

ICON QUE DESENFADOI

Han tronado contra la multiplicación de las órdenes religiosas, establecidas de tapadillo en España, vulnerando prescripciones legales vi-^{gentes}, y lo convenido en el Concordato con la Santa Iglesia Romana, los diputados Sres. Cuaqueja y Romero Robledo y el senador Sr. García San Miguel, a quienes han contestado los Sres. Silvela y marqués del Vadillo, diciendo que las congregaciones religiosas, por su carácter de asociaciones, estaban perfectamente dentro del derecho común, a semejanza de todos los orga-^{nismos} colectivos que con arreglo a la ley se constituyen y viven.

Y bastante más atrevido el Sr. Silvela, que el marqués del Vadillo, ha dicho al señor Ca-^{nalejas}, que únicamente los liberales jacobinos niegan a las órdenes religiosas la libertad de establecerse y multiplicarse en España.

¿Qué fu social persiguen y cumplen las con-^{gregaciones} religiosas? ¿Qué deberes sociales cumplen esas asociaciones y los que las componen?

Seguramente ni el Sr. Silvela ni reaccionario alguno de esos volterianos que le acompañan en su desahogado cinismo, son capaces de contestar satisfactoriamente estas dos preguntas.

No cumplen ningún fin social esas congregaciones, porque los tiempos lejos de reclamar su existencia, la rechazan.

Esas congregaciones toman el pretexto de la enseñanza, olvidando, que durante siglos la han monopolizado. Entregran la constante miseria las generaciones que se iban sucediendo hasta la mitad del siglo que frena, sumidas en la más profunda ignorancia. Dedicándose hasta cierto punto a enseñar a los ricos, a los poderosos, sin poner interés alguno en la instrucción de los pobres, de la masa general del pueblo. Es lógico, pues, que habiendo desempeñado esta función de la enseñanza tan defectuosamente, el pueblo y la época actual rechacen la intrusión de los religiosos en materia de tanta trascendencia.

Por esto, en todas las naciones de Europa y de América, el Estado ha organizado la instrucción pública por su cuenta, sacándola del poder de los curas y de los frailes.

¿Qué otro fin social a cumplir, pueden atribuirse las órdenes religiosas? La difusión de las doctrinas religiosas? Las difundió y practicó el clero secular, el clero parroquial, único reconocido al servicio del Estado y por este subvencionado.

En los tiempos en que la evangelización se imponía, porque entraba en los fines políticos del Estado, pudieron ser necesarias las órdenes religiosas. En estos tiempos el clero parroquial sobra y hasta paga a la enseñanza cristiana del catolicismo romano.

Por esto el Papa convino con el Gobierno español, en el Concordato, que en esta tierra no habría órdenes religiosas conventuales, excluyendo expresamente a los jesuitas, dejando únicamente los conventos, en los cuales se encubrían las órdenes religiosas destinadas al archipiélago filipino.

No cumplen tampoco ningún deber social las órdenes religiosas, viviendo excepcionalmente, contrariando en absoluto todos los fines sociales de la moderna sociedad.

Hacen voto de pobreza y de castidad los religiosos. Por el primero, dejando cumplir la dura ley del trabajo y de concurrir a la producción y a la circulación de la riqueza, base del bienestar de las sociedades modernas. Por el segundo, contribuyen a que la población no se multiplique, evadiendo los deberes de familia, dejando de practicar las santas virtudes en que descansa el matrimonio y las que se derivan de las relaciones sociales que entran a las familias.

La asociación religiosa es antihumana y antirracial. Y desde el punto que subsiste negando las leyes de la naturaleza, base de todo derecho humano, claro es que para vivir no puede invocar las leyes que regulan la vida de la sociedad, porque todas, absolutamente todas, la contradicen.

Las órdenes religiosas no tienen patria, ¿Cómo pueden invocar a su favor, en ningún caso, la leyes de Francia, de Italia o de España?

Las órdenes religiosas no cumplen servicio militar; si ejercen alguna industria, no pagan contribución. Es caudal, el patrimonio de esas órdenes, + sea a todos los impuestos. La con-^{gregación} no muere nunca, no se casa, no tiene hijos, no paga dotes ni legítimas, no constituye usufructos, en una palabra, las riquezas de esos religiosos solo contribuyen cuando crecen; por lo demás, queda inmovilizada, solo para provecho de sus poseedores, inútil por completo para el resto de los humanos.

Grande Establecimiento Nuevo San José

IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR FINAL DE TEMPORADA

CAPAS confeccionadas.

PANOS para capas.

PANOS para vestido.

GERGAS en todas clases y colores.

GÉNEROS de algodón novedad para vestido de Sra.

ALFOMBRAS, Tapicerías Yutes y Stors.

Camisería, Corbatería, Paraguas y Bisutería

ESPECIALIDAD EN TELAS BLANCAS

¡OJO! VENTA DE RETAZOS ¡OJO!

Por esto el Estado español llegó a los extremos de la miseria y de la ruina durante los Austrias y los Borbones, porque las órdenes religiosas habían ocupado toda la riqueza, empobreciendo al Estado y embruteciendo al pueblo, a quien dejaron sin hábitos de trabajo, acostumbrándole a la sopa y al obolo del convento.

Es preciso tratar muy seriamente, en esta época de trabajo, de industria y de comercio, de transformación continua de la materia y de circulación constante de la riqueza, ese problema de las órdenes religiosas, cuyo fin es altamente deprimente para los efectos que persiguen las sociedades modernas.

Almoviliza el Estado con la Duda Pública, considerable cantidad de la riqueza social; la inmovilizan y monopolizan —que es cosa más grave— las órdenes religiosas, apartándola de todo uso, uso común, dedicándola a competencias sustituidas a favor de privilegios injustos, oficios, anticristianos, mediante los cuales esos religiosos que hicieron voto de la pobreza, labran la miseria y la ruina de los que trabajan en las condiciones impuestas por los gobiernos a todos los ciudadanos.

Por virtud del socialismo del Estado que cobra grandes impuestos al haber familiar, cada vez que toma nueva forma de derecho, y que solicita al propio tiempo la riqueza social con el señuelo del empréstito, a buen interés; y por virtud de ese comunismo de las órdenes religiosas, que con su ejemplo convierten a las gentes a vivir sin las penas del trabajo y sin las cargas de la familia, llevando cada una de ellas a su hormiguero los regalos de los ricos, los dones de los pueblos, las generosidades de los fanáticos, muchas veces ganadas al precio de lágrimas y dolores inextinguibles, que si llegan a los muertos del convento, no trasponen las puertas abiertas de par en par para los legados y las herencias, ¿qué va a ser de esta sociedad moderna, si los ciudadanos, si los legisladores no ponen coto a estos abusos, a estos horrores de orden económico social y político, que van directamente a la destrucción de las raíces de este árbol frondoso todavía, llamado la libertad y la civilización modernas?

No son las órdenes religiosas sujetos de derecho, como decía el marqués del Vadillo. Serán sujetos de un derecho excepcional y este es el que pedimos se formule y se cree, para que se marque con muralla infrangible, la esfera de acción del Estado, de los ciudadanos, de los que trabajan y producen, y la de los que viven fuera de la ley común, contradiciéndola y negándola en su constitución y en su existencia.

Y si por pretender la creación de este derecho especial, le parece al Sr. Silvela, que somos jacobinos, no rechazamos el calificativo, que siendo jacobinos, seremos en justicia, de acuerdo con los dictados de la razón y de la conciencia, hombres justos, amantes de la sociedad y de nuestro prójimo.

E. C. C.

GRANDIOSO DEPOSITO

DE
papeles pintados

GRAN COMPETENCIA VERDAD

Papeles hasta á real el rollo.—Arrimaderos á 4 reales y medio rollo.—Fondos lisos á 4 reales y medio rollo.—Colocación á 20 cts., á real y á 40 el rollo.

Propietarios no compréis papel sin antes visitar el Gran Almacén de don Ildefonso Vegué, precios sin competencia; la casa hace toda clase de trabajos en pintura con todos los adelantos modernos; la casa responde de todos sus trabajos.

Palacio 17 Palma.—Palacio 17 Palma

LA VISTA DE AYER

TESTAMENTARÍA ARMENGOL

Vióse ayer ante la Sala de Justicia, el incidente promovido por D. José Palop, solicitando que sean exhibidos los testamentos y memorias testamentarias de D. Dionisia y D. Rosa Armengol, así como las alhajas de aquella familia.

Los administradores D. José Planas, el P. Auba y el P. Bayo, se oponen a esta pretensión, y a la Sala de Justicia corresponde resolver, y estando el asunto pendiente de fallo, nos abstaremos de examinarlo bajo el punto de vista jurídico.

Pero, si queremos hacer cargo de una singular teoría sustentada en el acto de la vista por los tres administradores, dos de ellos Sacerdotes, teoría que llamó vivamente la atención del público, examen que concretaremos al solo punto de vista social, dadas nuestras costumbres y a los sentimientos de familia.

Censurando actos administrativos, dijo la defensa de D. José Palop que, entre los muebles y alhajas puestos a la venta por los administradores figuraba una cama, verdadera otra de arte, que había sido vendida según noticias en 5.000 pesetas. Que aquel mueble, además de su valor artístico, tenía otro inapreciable como joya de familia que había ofrecido descanso y reposo a varias generaciones de la honrada casa Armengol.

Añadió que en esta pasada época de Exposición en París y en una casa de vida alegre montada con todo lujo figuraba una cama, exactamente igual al precioso mueble de la honrada familia Armengol, que bien podía ser la misma y que si el Jefe de aquella casa D. Antonio Armengol, tan cumplido caballero, buen cristiano y amante de su familia, resucitara y vierse el destino que los administradores daban a las tradicionales joyas de familia, volvería a morirse de dolor y de vergüenza.

Por boca de su defensa, contestaban los administradores, dos de ellos sacerdotes, que estaban en su derecho, vendiendo muebles y alhajas de la casa Armengol y que una vez vendidos poco importaba su anterior destino, no ya tratándose de una casa montada con todo lujo, que dentro de lo malo es lo mejor, sino que aun cuando hubiesen llegado a poder de la última perdida, esto nada significaba.

Nosotros radicales en ideas y curados de muchas preocupaciones, no aceptamos semejantes teorías.

Consideramos sagrados y respetables los sentimientos de familia, y no creemos que el hijo haya de ver indiferente que las joyas de su madre sirvan para dar realce y atractivo al lecho de una perdida, ó que los muebles de la casa solariega que llevan el sello de varias generaciones, a cambio de un puñado de pesetas hayan de servir de reclamo y atractivo a las casas del vicio, convirtiendo el lecho que ofreciera reposo a varias horas generaciones, en altares consagrados a Venus y a Sif.

Nos estamos conformes tampoco que una casa montada con todo lujo represente dentro de lo malo lo mejor, porque no aceptamos que el boato y la riqueza sean atenuantes de la inmoralidad.

Estas son las teorías que en acto público y

solemne, por boca de su defensa, sustentaron dos sacerdotes: el P. Auba y el P. Bayo.

Descartamos al Sr. Planas a quien consideramos incompetente para apreciar el valor y significado de estas cuestiones.

Conocemos a muchos y buenos sacerdotes que con la palabra y el ejemplo sostienen otros preceptos muy diferentes que los que ayer con profunda pena tuvimos ocasión de oír. A ellos apelamos para que juzguen los dos administradores toscurados de la testamentaría Armengol.

Mucho celebraríamos también conocer la opinión del Oispo Sr. Campins sobre el particular, toda vez que, según noticias, fué él quien aconsejó al P. Auba que aceptara el cargo en reemplazo del Canónigo Sr. Ferrer, que habrá ya rendido cuenta de sus actos ante el supremo tribunal de la justicia divina.

Descansen en paz los desgraciados D. Antonio, D. Diouisia y D. Rosa Armengol!

NOTICIAS

En junta general celebrada por este Colegio de Corredores el próximo pasado Diciembre, ha sido reelegida la junta sindical; resultando con los cargos de Síndico Presidente don José Oliver, Primer Adjunto don José Fortea Secretario y don Vicente Sureda.

El ministro de la Gobernación prepara una combinación de gobernadores de provincia para dentro de algunos días.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que en breve comenzará en el Congreso la discusión sobre el proyecto de ley relativo al descanso dominical.

En la orden del día de la sesión de mañana figuran los siguientes asuntos:

Secretaria.—Acta.—Cuentas.—Designación de secciones de vocales asociados de la junta municipal para 1901.—Oficio del Excelentísimo señor Capitán General de estas islas reclamando la credencial a favor del portero Valentín S. Miguel Sopuerta, nombrado por el ministro de la guerra.

Comisión de alumbrado.—Proposición estableciendo el alumbrado por gas en el caserío del Terreno.—Proposición sobre cesión del contrato de alumbrado por electricidad a favor de don Felipe Daniel.

Item de bomberos.—Dimisión del bombero Sebastián Nadal.

Item de gobierno interior.—Concesión de un mes de licencia al Sr. Alcalde.

Item de Hacienda.—Balance general de situación en primero del corriente.

Distribución de fondos para el mes de enero.—Gastos de propaganda para el monumento a Ramón Lull.—Socorro á la viuda del municipal Font.

Item de obras.—Permisos para obras particulares.

Anteayer tarde celebró junta general la sociedad Colombófila de Mallorca, con el objeto de proceder a la elección de la junta directiva y de la comisión de concursos.

Asistieron muchos de los socios que componen aquella asociación y quedaron designados por unanimidad los señores siguientes para formar los organismos mencionados.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: D. Mateo Moragues.

Vice-presidente: D. Benito Pomar.

Presidente de la Comisión de Concursos: D. Antonio Bonasár.

Comisario general: D. Miguel Garau.

Tesorero: D. Jaime Juan.

Secretario: D. Bartolomé Miralles.

Vice-secretario: D. Miguel Benito.

Vocales: D. Luis Canals, don Pedro Rullán.

COMISIÓN DE CONCURSOS

Presidente: D. Antonio Bonasár.

Vice-presidente: D. Nicolás Alén.

Secretario: D. Luis Garau.

Tesorero: D. Jaime Juan.

Vocales: D. Nicasio Roca, D. Leonardo

Bibaloni, don Miguel Garau, don José Durán,

D. Antoni Bosch, D. Gabriel Siles, D. Bartolomé L'odrid.

The Standard de Londres hace saber que se ha descubierto una nueva isla situada entre las Filipinas y Carolinas.

Durante los trescientos años que tuvimos bajo nuestro poder, no nos fué dado descubrir la isla que nos ocupa.

Pero mas vale así por el uso que habíamos hecho de ella!

El Orfeón Mallorquí tuvo que suspender la velada musical que en honor del hijo ilustre de Mallorca D. Juan Palou y Coll tenía que celebrar ayer a causa del delicado estado de su salud, la que celebrará tan luego mejor, por lo que hacemos fervientes votos.

La Viuda del cocinero D. Rafael Valent, que desempeñaba su cargo en la Fonda del «Replá Vey», nos suplica que en la imposibilidad de hacerlo personalmente, en su nombre demos las más expresivas gracias a todas las caritativas personas, que por iniciativa del dueño de la fonda contribuyeron a la suscripción para mitigar en algo la desgracia.

Con gusto publicamos su agradecimiento.

RON y CAÑA legítima de PUERTO RICO
Ron á 2'50 ptas. litro y á 3.
Caña á 2'50 ptas. litro.
Calle Mesquida 4.

TEATRALIA

Ayer noche, ante numerosa y distinguida concurrencia verificóse la función clásica correspondiente al lunes idem.

Estr. n.º se la hermosa comedia del esclarecido autor Tisod de Molina, titulada «El castigo del Penseque», en la que lució una vez más sus grandes talentos artísticos, la Sra. Cobeña, acompañada dignamente por la Srita. Quijada que desempeñó el papel de Glavela a las mil maravillas.

El Sr. Cuevas como también los demás artistas que en el desempeño de la obra tomaron parte, estuvieron muy acertados en sus respectivos papeles.

El público aplaudió frenéticamente, y al terminar la obra (que gustó mucho) tuvieron que presentarse a escena, para recibir la justa ovación, que la concurrencia les tributaba.

Terminó la velada con el juguete de Vital Aza, «Tijuis Miquis», distinguiéndose como de costumbre la Srita. Martín-Gómez y el Sr. Colom.

La orquesta dirigida por el Sr. Cussini hizo las delicias de los «dilectantos», tocando con refinado ajuste y buena ejecución, varios trozos de «La Bohème» que fueron en extremo aplaudidos.

En suma: una velada expléndida.

Sabemos de una manera cierta que muy en breve, la Compañía que actúa en nuestro Teatro Principal, empezará los ensayos del drama en dos actos y prosa, titulado «Fatalidad» original de nuestro particular amigo y aplaudido autor D. Rafael del Val.

No dudamos, dadas las buenas impresiones que del drama tenemos, y de las simpatías con que cuenta en nuestra Capital su joven autor, que «tal» «Fatalidad» será un nuevo éxito para la Compañía, y unos cuantos llenos más para la Empresa.

Deseamos al Sr. del Val que triunfe en toda la línea la noche del estreno.

Dinero á préstamo

Sobre fincas en 1.ª Hipoteca al 4 y 5 por 100 anual.

Compra y venta de fincas.

Informarán: CENTRO DE ANUNCIOS, calle de la Luz, número 21, Palma.

El trousseau de la Princesa

Hace algún tiempo que, el principal de una conocida casa de Palma, que en la Exposición de París ha obtenido el primer premio en bordados, hizo un viaje a Madrid y de angostos labios, hubo de oír plácemes por el honor obtenido, anunciándole que para en breve y con motivo del fausto acontecimiento en proyecto (no confundir: fausto para Caserta, no para España) se haría importante pedido a la casa que tal distinción había merecido en noble concurrencia en París.

Hace algunos días la referida casa recibió un pedido por dos docenas de pañuelos, una de batista y otra de clase más inferior, enviándole el dibujo de los bordados que habían de llevar.

Según nuestras noticias el principal ha contestado atentamente que el buen nombre y prestigio de la casa no le permitían figurar por dos docenas de pañuelos en el trousseau de una Princesa.

¿Habrá aún quien diga que la canastilla de boda no se encarga a las casas españolas?

EFEMÉRIDE

8 de Enero de 1892

Insurrección de campesinos en Jerez,

NOTAS POLÍTICAS

Recuerdos

Diálogo cogido al vuelo.

Uno.—El 3 de Enero, ¿te acuerdas? Era muchacho hombre aquél Pavía.

Otro.—Y sin embargo, dejó las cosas a medio hacer, porque Pavía no era un Weyler, ni tenía sus prestigios.

Uno.—Si Weyler resultara un Pavía...

Otro.—No lo creas. De empezar, llegaría mucho más lejos.

El país.—Así sea.

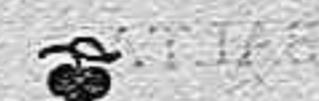


Una pregunta

El mundo no sabe que el Sr. Salmerón fué profesor de Historia de D. Raimundo.

El día 3 de Enero, el maestro, entonces presidente del Congreso, huyó, hay quien dice que saltando por una ventana.

Problema: ¿por dónde saldrá el discípulo?



Crisis a forciiori

El Sr. Ramos Izquierdo no pudo asistir al Consejo celebrado anoche en la presidencia, porque está enfermo.

El que está malo es el presidente del Gobierno, y le ha dado la enfermedad por conservar el poder, aun a costa de sus prestigios.

¡No tiene mala enfermedad el ministro de Marina!



Cohesión

Es la Unión conservadora el modelo más acabado de los partidos políticos, por la cohesión que dentro del mismo reina.

Y si no, dígalo el Sr. Silvela.

Y el Sr. Azcárraga.

Y el Sr. Cárdenas.

Y el Sr. Ugarte.

Y el etc., etc., etc.

¡Nos llevamos como hermanos!

La vista como á los 15 años

Gafas y lentes cristal de roca y demás clases.—Se hacen composturas.

PRECIOS REDUCIDOS

25 BROSA 25

Teatro Principal

Compañía Cómico-Dramática de G. Cobeña

Función para hoy 5 de Enero de 1901

EL PADRE JUANICO

EL BAILE DE BELLAS ARTES

A las ocho.

PRECIOS

Por decena: Palcos proscenios, plateas y primer piso sin entradas 85 Ptas.—Id. plateas 75.—Primer piso 65.—Proscenios segundo piso 60.—Segundo piso del 10 al 14 50.—Idem segundo piso 45.—Tercer piso núm. 1 y 8 40.—Idem segundo piso 35.—Butaca 9.—Asientos tertulia primera fila 4.—Id. segunda y tercera fila 3.—Delanteras de Paraíso 7.—Lots de 10 entradas a localidades 5'50.

Diarios: Palcos proscenios, plateas y primer piso sin entradas 12 Ptas.—Plateas 10.—Primer piso 10.—Proscenios segundo piso 7.—Segundo piso del 10 al 14 3'00.—Id. Segundo piso 7.—Tercer piso núm. 1 y 8 5'50.—Id. Tercer piso 4'50.—Butaca 1'50.—Asientos tertulia 1.: fila 0'50.—Id. Segunda y tercera con entrada 1'55.—Delanteras de paraíso 0'40.

Entrada general a localidades 1 peseta.—Al paraíso, 70 céntimos.—Medias id. 75 céntimos.—Medias id. 50 id.

ESTÓMAGO

Todas las enfermedades del estómago desaparecen con el uso del

ELIXIR ESTOMACAL F. SERRA

Probad un solo frasco y vereis el resultado seguro y positivo.

Depósito: Farmacia Central, Jaime, II, 21.—Precio 10 reales

2

TELEGRAMAS

AGROFILIA 30 AM MADRID 7

Bolero afligido

París.—Pepe el Chivo, bailarín de la bella Guerrero, por «mor» de la «bebida» que le trastornó los «sentidos», en ocasión de hallarse con la «merluza» en un «cabaret» de la plaza Pigalle, despertaronle instintos belicosos, recordando que tenía algo de «guerrero», y disparó tres tiros a Maximo Laborde, rozándose a éste uno de los proyectiles el ala del sombrero e hiriéndole otro en el hombro derecho.

Pasada la «curda» echóse a llorar «afligido», el bolero, pidiendo perdón y mostrándose verdaderamente dolido de su inconsciente desaguisado; pero no le valieron lágrimas ni protestas, y fué llevado al «Dépot», a esperar a los Reyes en plena capital de la República.

El frío y la niebla

Como siempre, el frío, que es intensísimo, se ceba en los pobres registrándose muchas víctimas de la baja temperatura.

Nieva en Marsella, hiela constantemente en Paris.

La espantosa niebla que cubre el canal de la Mancha ha sido causa de que encallase el vapor «Nord», que navega entre Dover y Calais.

Por fortuna, se salvaron todos los pasajeros, y se espera salvar también el buque, que varó en la playa de Calais, frente al Casino.

Yanquis y venezolanos

Se agrava el conflicto yanqui-venezolano.

El Gobierno del presidente Castro se prepara a anular las concesiones de asfalto hechas a súbditos norteamericanos, y el Gobierno de Washington, a su vez, envió dos barcos de guerra a Venezuela.

Lo peor del caso es que los venezolanos tienen razón en el conflicto; pero como son los más débiles, ya verán ustedes en lo que para el cotarro.

Asunto que queda en nada

París.—Anuncia «Le Figaro» que, a consecuencia de la ley de amnistía, va a ser deshecho el expediente de la cuestión Dreyfus.

Los testigos que habían engrosado el expediente con nuevos documentos y declaraciones, han sido autorizados para retirar los unos y las otras.

Lo que dicen los girasoles

París.—La «Gaceta Liberal», de Berlín, dice que, en presencia de las noticias desastrosas para los ingleses que se reciben del África del Sur, no debe atribuirse importancia alguna a los telegramas oficiales de lord Kitchener anuncianto algunos éxitos aislados.

«La Gaceta Nacional» manifiesta por su parte que los ingleses son débiles para atacar energicamente a los boers, y que si no reciben pronto refuerzos su situación revestirá caracteres gravísimos.

«The Manchester Guardian», pregunta si en vista de la necesidad de los ingleses de operar una concentración no se verán estos obligados a abandonar la mayor parte de los territorios del Transvaal y del Orange.

España y el Ecuador.—Carlista detenido

Barcelona.—El delegado de la República del Ecuador en el Congreso Hispanoamericano se halla estudiando el comercio español con objeto de adquirir datos y llevar a su Gobierno una proposición para estrechar las relaciones entre España y el Ecuador.

En Villanueva y Geltrú ha sido detenido Juan Oliva Truca, oficial carlista que figuró en la última guerra civil, y a quien se le cree complicado en la última intentona.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola 106'00

Crédito Balear 93'00

Salinera Española 190'00

Obligaciones 6 por 100 101'00

5 por 100 100'00

Bonos municipales 37'00

Islañas 5'575

Ferro-Carriles de Mallorca 44'00

Alumbrado por Gas 57'00

Unión Comercial papel 60'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 7 de Enero.

Interior sin cupón 71'40

Amortizable 5 por 100 92'75

Cubas 1886 85'20

Cubas Nuevas 1890 70'90

Banco de España 503'00

Tabacos sin cupón 396'00

Francos 34'55

Libras 33'65

Barcelona 7 de Enero.

Interior próximo 00'00

Exterior 00'00

Amortizable 5 por 100 (sin cupón) 00'00

Cubas 00'00

Cubas 1890 00'00

Coloniales 00'00

Nortes 00'00

Alicantes 00'00

Juan Ticoulat Castela

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL

Ptas. 15.000,00 — 00

RESERVAS 12.267.639'08

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900

247.921.609'64

Pagado a los asegurados por siniestros, pólizas vendidas y otros conceptos hasta igual fecha

18.703.693'48

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotaciones, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitales inmediatas o diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

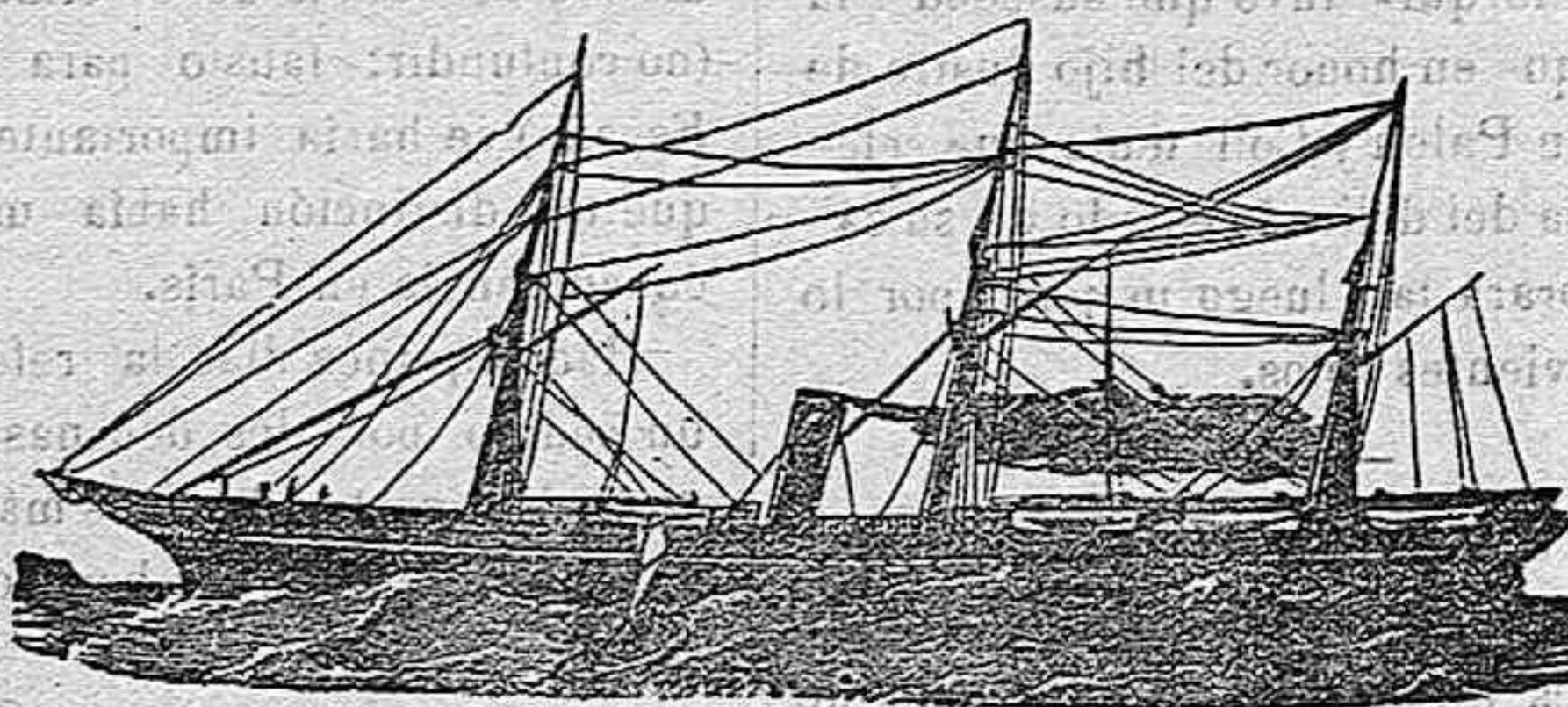
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Por Real orden de 13 Noviembre es esta la primera y única Compañía aceptada por el Gobierno para sustituir las responsabilidades de los Patronos.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64, BARCELONA.—Delegado en esta provincia: D. Francisco Gamarra, Yeseros 22.—Inspector: D. Juan Luis Quintana, Riera 36.

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante e Ibiza.
Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de África.

Despacho Oficinas de la Isla.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.

En los almacenes de la Compañía.—Muelle.

En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robiroso.

JUAN ROSSELL

RELOJERIA CATALINA

Gran surtido de RELOJES á precios de fábrica. En cuanto á máquinas la casa cuenta con un variado surtido y de resultados positivos.

Primera y única casa en Baleares que ha introducido el reloj de horario moderno y ha puesto á la venta los verdaderos Relojes de 24 horas.

Taller de composturas y construcción á mitad de precio.—Colocación de Relojes de campanario de señalar tocar y a gran sonería.—Las composturas y ventas se GARANTIZAN por dos años.

EN ESTA CASA SE VENDE A PRECIOS DE FABRICA

NO EQUIVOCARSE CALLE DE PALACIO 25 (ESQUINA CALLE ALMUDAINA)

Nuevo Antiblenorrágico

hasta durante el período inflamatorio

El dolor cesa desde el primer dia disminuyendo notablemente el derrame y en pocos días desaparece y cura completamente.

DEPÓSITO EN PALMA DE MALLORCA

J. Sureda-Brossa, 9, Farmacia



REMEYS SEGUS Y BEN PROVATS

Xarop Vermífugo.—Preparat ab herbes mallorquines. Es sa milló y mes segura medicina per malles es cuixes y per donà bons colòs y molta salut á els infants malaltissos.

Callicida Sureda.—Tots els qui l'han provat diuen quines un remey segú perscrull.

Pastillas Sureda.—Cada dia les recepten es mejores de Mallorca y de fore Mallorca per lo bones que son per cura sarcossina, es mals da se boca y de sa gorgomella, especialment ses irritacions produïdes p' es tabach que fuman.

Preparació de tota casta de vins y xerops medicinals.

POTECARÍA D'EN SUREDA

Costa d'en Brossa número 9—PALMA

y á moltes potecarías de Mallorca y d' es Continent

Cervesa 1200. Cervesa 1000. Cervesa 500. Miel.

Antirreumático GRAU



MECHERO AUER

UNICOS Y EXCLUSIVOS DESPACHOS
Palma: Plaza Constitución 90, (Borne).
Soller: Ferretería de D. Arnaldo Casellas.

DESCONFIAR DE TODAS IMITACIONES

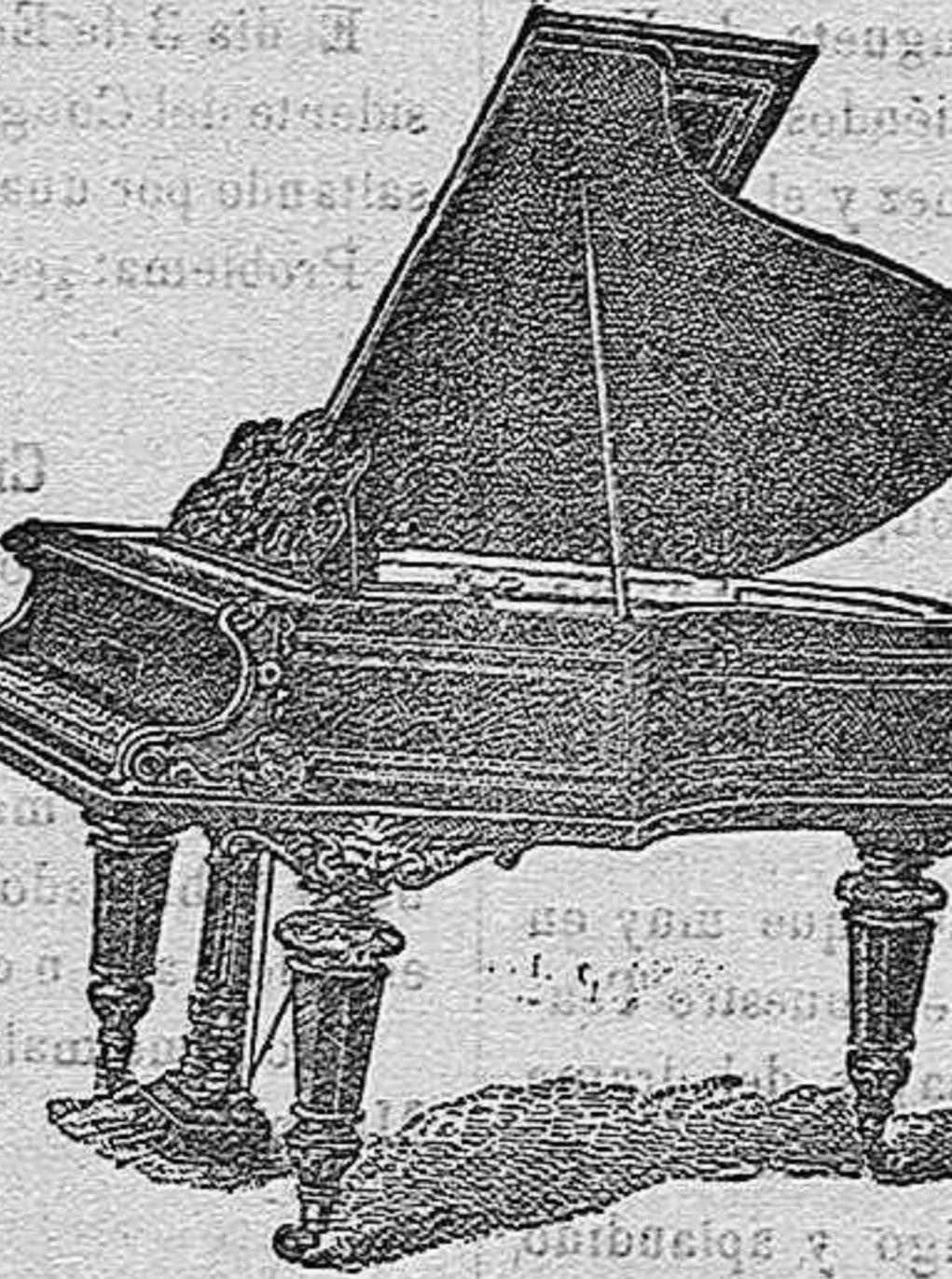
COLMADO EN LIQUIDACIÓN

OCASIÓN

Todos los géneros de la tienda Ultramarinos de la calle de la Unión 38, (bajo la cuesta del Teatro); los encontrarán á precios de factura en la fábrica de chocolate de Pablo Comas, calle de San Miguel, 26, Palma.

Vinos y licores del país y extranjeros de las mejores marcas. Conservas id., id.—Mantecas y embutidos.—Espelmas.—Garbanzos legítimos del Sauc.

MÚSICA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA



Se alquilan

PIANOS

RIBALTA

Cuerdas cruzadas

MARCO Y CLAVIJERO

HIERRO

nuevos y usados

ARMONIUMS

de las mejores

FABRICAS

CURACIÓN RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curación radical de los mismos, sei cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.—Precio Poción: ptas. 5—Linimento 2'50.

Farmacia Especial de GRAU YNGLADA, 4, Asalto, 4, BARCELONA

En Palma.—Farmacia de Ignacio Fortea Serra, Jaime II, 21.

la curación de los dolores reumáticos

la